

Resolución Directoral

N° 068-2013/GOB-REG-HVCA/GGR-LCLP.

Huancavelica, 11 OCT. 2013

VISTO: El Informe N° 374-2013/GOB.REG.HVCA/UCLCP/DISPC, de fecha 02 de octubre del 2013, Memorandum N° 109-2013-GOB.REG.HVCA/GGR-LCP-OA, de fecha 03 de octubre del 2013, Informe N° 123-2013-GOB.REG.HVCA/LCP-OA, de fecha 10 de octubre del 2013 de la Dirección de Administración y Proveído N° 1103 de fecha 10 de Octubre del 2013, del Coordinador Regional de la Unidad Lucha Contra la Pobreza del Gobierno Regional de Huancavelica e Informe Legal N° 066-2013-GOB.REG.HVCA/GGR-UCLCP-OAJ., de fecha 10 de octubre del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, estando a la necesidad de garantizar una adecuada gestión administrativa en las Oficinas de la Unidad Ejecutora: 1305 Lucha Contra la Pobreza del Gobierno Regional de Huancavelica, la Coordinación Regional ha visto por conveniente realizar la acción de personal que se contrae la parte resolutive;

Estando a lo dispuesto, y;

Con visación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración, Dirección de Inclusión Social y Participación Ciudadana y Oficina de Asuntos Jurídicos.

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado Peruano, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificación de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dar por concluida el encargo de la Oficina de Recursos Humanos a la Lic. Luz Abigail Izarra Camacho, Resolución Directoral N° 022-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-LCLP, de fecha 03 de mayo del 2013.

ARTICULO 2°: ENCARGAR a partir de la fecha por necesidad de servicio las Funciones de la Jefatura: **Oficina de Recursos Humanos** de la **Unidad Ejecutora: Lucha Contra la Pobreza** al personal Nominada TAP: **DORIS CHAHUAYO HUAMAN**, con las atribuciones y responsabilidades inherentes, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO 3°: PRECISAR que el encargo de funciones efectuado en el artículo precedente, no generará egreso presupuestal alguno, dada la modalidad de personal Nominada del Gobierno Regional de Huancavelica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Unidad Ejecutora Lucha Contra la Pobreza

"Lic. HECTOR BENEDICTO HINOSTROZA"
COORDINADOR REGIONAL

